

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO – BOLÍVAR**

RADICADO: 13-836-40-89-001-2020-00295-00
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: NANCY ESTER GONZALES VEGA Y OTRO
DEMANDADO: RAFAEL CANO LOMBANA

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco Bolívar, Febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

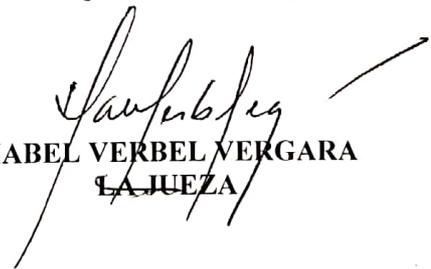
La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2020, notificada por estado del día 27 de noviembre de 2020, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Hágase entrega de la demanda al demandante junto con sus anexos sin necesidad de desglose.
3. Háganse las anotaciones respectivas en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZA**

NOTIFICACION POR ESTADO

- La providencia presente providencia es notificada por anotación en
- ESTADO No. 05
Hoy 08 febrero 2021


**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**